



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

## I. NOMBRE DEL ÁREA QUE CLASIFICA.

OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE COAHUILA

## II. IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DEL QUE SE ELABORA LA VERSIÓN PÚBLICA.

RESOLUTIVO DE MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, SGPA/0760/COAH/2025

## III. PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS.

NOMBRES DE PARTICULARES, FIRMAS DE PERSONAS FÍSICAS, TELÉFONO DE PERSONAS FÍSICAS, **SECRETO INDUSTRIAL**. EN LA PAGINA 1 DE 3.

## IV. FUNDAMENTO LEGAL, INDICADO POR EL NOMBRE DEL ORDENAMIENTO, EL O LOS ARTÍCULOS, FRACCIÓN (ES), PÁRRAFO (S) CON BASE EN LOS CUALES SE SUSTENTE A CLASIFICACIÓN; ASÍ COMO LAS RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON A LA MISMA .

LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 106 Y 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP.

## V. FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA.

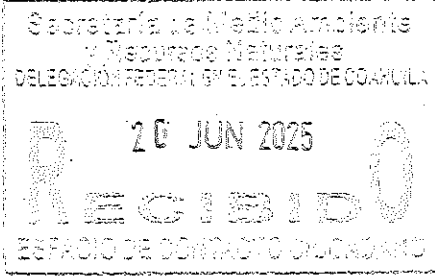
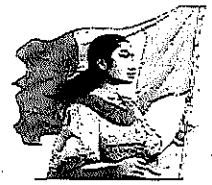
**ING. J. GUADALUPE GUTIÉRREZ VILLAGÓMEZ.**  
**TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE COAHUILA.**

## VI. FECHA 17 de octubre del 2025 Y NÚMERO DEL ACTA\_17\_2025\_SIPOT\_3T\_2025\_ART 65\_FVIII, DE LA SESIÓN DE COMITÉ DONDE SE APROBÓ LA VERSIÓN PÚBLICA.

### DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN :

[https://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/sipot/ACTA\\_17\\_2025\\_SIPOT\\_3T\\_2025\\_ART65\\_FVIII.pdf](https://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/sipot/ACTA_17_2025_SIPOT_3T_2025_ART65_FVIII.pdf)

JGGV/YELA/FAIT

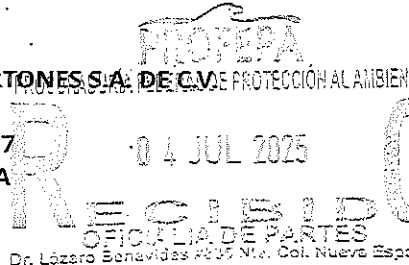


Oficina de Representación de SEMARNAT  
en el estado de Coahuila de Zaragoza  
Subdelegación de Gestión  
para la Protección Ambiental  
y Recursos Naturales

OFICIO No. SGPA/0760/COAH/2025

ASUNTO: Modificación de Registro como Generador de Residuos Peligrosos  
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 18 de Junio del 2025

**C. FELIPE MARTÍNEZ CAMPOS**  
**DISTRIBUIDORA DE METALES Y CARTONES S.A. DE C.V.**  
PROL. BLVD. ASTURIAS NO. 5571  
COLONIA NUEVO MÉXICO C.P. 25107  
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA  
TEL: 844 1914000 EXT. 1256



correo electrónico: [jonathan.deleon@dimeca.com.mx](mailto:jonathan.deleon@dimeca.com.mx) / [arturo.garcia@dimeca.com.mx](mailto:arturo.garcia@dimeca.com.mx)

De conformidad con lo previsto en los artículos 2 fracción I, 14, 17 bis y 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y con las facultades que me conceden los artículos 41 y 42 fracción XXXV inciso c) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de marzo del 2025, así como en los artículos 3, 13, 14, 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia y conforme a lo dispuesto en el artículo 1º fracciones I, II, III, y X, 2, 6, 7, 8, 40, 41, 42, 43, 50, 68 y 80 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, se emite el presente oficio en los siguientes términos:

**CONSIDERANDO**

Que con fecha 10 de Junio de 2025 el C. FELIPE MARTINEZ CAMPOS, Representante Legal de DISTRIBUIDORA DE METALES Y CARTONES S.A. DE C.V. en esta Oficina de Representación, Trámite de Modificación al Registro como Generador de Residuos Peligrosos por cambio de Representante Legal, Actualización en la cantidad de generación y categoría de generación, registrado con el Número de Bitácora 05/HR-0129/06/25, para lo cual ingresa la siguiente documentación:

1. **Formato SEMARNAT-07-031**, con firma autógrafa del C. FELIPE MARTÍNEZ CAMPOS Representante Legal de la empresa denominada **DISTRIBUIDORA DE METALES Y CARTONES, S.A. DE C.V.**
2. Presenta copia certificada de la escritura pública número 255 de fecha 18 de Julio de 1997, pasada ante la fe del Notario Público número 21 de la ciudad de Saltillo, Coahuila, la cual contiene el **acta constitutiva** de la sociedad DISTRIBUIDORA DE METALES Y CARTONES S.A. DE C.V., con inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en fecha 26 de noviembre de 1997.
3. Copia certificada de la **Escritura Pública número 246 de fecha 04 de mayo 2023**, pasada ante la fe del Notario Público número 21 de la ciudad de Saltillo, Coahuila, la cual contienen el otorgamiento de **Poder General para Actos de Administración** por parte de la sociedad **DISTRIBUIDORA DE METALES Y CARTONES, S.A. DE C.V.**, en favor del C. FELIPE MARTINEZ CAMPOS.
4. Presenta copia simple de la **identificación oficial vigente** Al año 2029, expedida por el Instituto Nacional Electoral a nombre del C. FELIPE MARTINEZ CAMPOS.



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena



Oficina de Representación de SEMARNAT  
en el estado de Coahuila de Zaragoza  
Subdelegación de Gestión  
para la Protección Ambiental  
y Recursos Naturales  
OFICIO No. SGPA/0760/COAH/2025

ASUNTO: Modificación de Registro como Generador de Residuos Peligrosos  
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 18 de Junio del 2025

5. Téngase por **autorizados para oír y recibir notificaciones** a los C. JONATHAN ALONSO DE LEÓN RAMÍREZ y/o ARTURO RAFAEL GARCÍA CONTRERAS, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de Aplicación supletoria a la Ley de la Materia.

6. Téngase como **domicilio para oír y recibir notificaciones** el ubicado en Prolongación Boulevard Asturias, número 5571, colonia Nuevo México, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, C.P. 25107. Correo electrónico [jonathan.deleon@dimeca.com.mx](mailto:jonathan.deleon@dimeca.com.mx), [arturo.garcia@dimeca.com.mx](mailto:arturo.garcia@dimeca.com.mx). Con fundamento en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles ordenamientos supletorios a la Ley de la materia.

**RESUELVE**

**PRIMERO.** La solicitud de Modificación del Registro como Generador de Residuos Peligrosos por cambio de Representante Legal de la empresa **DISTRIBUIDORA DE METALES Y CARTONES, S.A. DE C.V.**, es PROCEDENTE y queda como se describe a continuación:

Nuevo Representante Legal

**C. FELIPE MARTÍNEZ CAMPOS**

**SEGUNDO.** La solicitud de Modificación del Registro como generador de Residuos Peligrosos por Actualización en la cantidad de generación y Categoría de generación, del establecimiento denominado **DISTRIBUIDORA DE METALES Y CARTONES, S.A. DE C.V.**, queda como se describe a continuación:

No	RESIDUO PELIGROSO	CLAVE	CANTIDAD (Toneladas/Año)
1	Aceite Lubricante Gastado	O1	2.600000
2	Aceite Hidráulico Gastado	O3	2.600000
3	Lámparas Fluorescentes y de Vapor de Mercurio	O	0.020000
4	Envases Vacíos Contaminados Metálicos	SO4	0.500000
5	Envases Vacíos Contaminados Plásticos	SO4	0.400000
6	Filtros de Aceite Usados	SO2	0.200000
7	Sólidos Contaminados (incluye aserrín, estopa, trapos, cartón, equipo de protección personal, mangueras, entre otros)	SO4	2.600000
8	Cartuchos de Toner de Impresora	SO4	0.050000
9	Acumuladores Usados	O	0.100000
10	Lodos Aceitosos	L6	0.900000
<b>PEQUEÑO GENERADOR</b>			<b>9.970000</b>

Esta oficina de Representación notificará la presente resolución al **C. FELIPE MARTINEZ CAMPOS** en calidad de Representante Legal de **DISTRIBUIDORA DE METALES Y CARTONES S.A. DE C.V.** de acuerdo con lo dispuesto por el





Oficina de Representación de SEMARNAT  
en el estado de Coahuila de Zaragoza  
Subdelegación de Gestión  
para la Protección Ambiental  
y Recursos Naturales

OFICIO No. SGPA/0760/COAH/2025  
ASUNTO: Modificación de Registro como Generador de Residuos Peligrosos  
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 18 de Junio del 2025

artículo 3 fracción XV de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria a la Ley de la materia, se hace del conocimiento del promovente que el presente resolutivo podrá ser combatido mediante Recurso de Revisión o, cuando proceda, intentar la vía jurisdiccional que corresponda, lo anterior con base en lo establecido por el numeral 83 y demás correlativos del citado ordenamiento y conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Esta oficina de Representación notificará la presente resolución al **C. FELIPE MARTINEZ CAMPOS**, en calidad de Representante Legal de la empresa **DISTRIBUIDORA DE METALES Y CARTONES S.A. DE C.V.**, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3 fracción XV de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria a la Ley de la materia, se hace del conocimiento del promovente que el presente resolutivo podrá ser combatido mediante el Recurso de Revisión o, cuando proceda, intentar la vía jurisdiccional que corresponda, lo anterior con base en lo establecido por el numeral 83 y demás correlativos del citado ordenamiento y conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

ATENTAMENTE

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN COAHUILA

ING. J. GUADALUPE GUTIÉRREZ VILLAGÓMEZ

c.c.- Q.F.B. Raúl Araiza Vargas, Encargado del Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, Dr. Lázaro Benavides Núm. 835, Colonia Nueva España, C.P. 25210, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.  
JGGV/YELA/EEHG/parm

